

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

18601 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/141/07 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Eugenio Colomar Jiménez.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Una vez realizados los trámites de ejecución, archívese el procedimiento sin más trámites.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Eugenio Colomar Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de abril de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130023339-1